

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 21 DE JUNIO DE 2024

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 21 de junio de 2024, 09:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Consejeros: D. Bernardo Lorenzo Almendros, D. Xabier Ormaetxea Garai, D^a Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez.

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2024

1. En materia de Competencia.

1.1. VC/0612/14 TELEFÓNICA/DTS

2. En materia de Energía.

2.1. CIR/DE/003/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 8/2019, DE 12 DE DICIEMBRE, DE LA CNMC, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DE ACCESO Y ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD EN EL SISTEMA DE GAS NATURAL.

2.2. CIR/DE/007/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 5/2019, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031.

2.3. CIR/DE/001/22 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, DE LA CNMC POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD.

3. Informes de Propuestas Normativas.

3.1. IPN/CNMC/014/24 P.O.M. SOBRE EL REGIMEN DE LAS AUTORIZACIONES PARA PRESTAR SERVICIOS FERROVIARIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS SUJETOS A OBLIGACIONES DE SERVICIO PUBLICO.

3.2. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

4. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

4.1. UM/056/23 RED FIBRA ÓPTICA OVIEDO - UVIÉU. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.2. UM/057/23 RED FIBRA ÓPTICA CARTAGENA 1. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.3. UM/058/23 RED FIBRA ÓPTICA CARTAGENA 2. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.4. UM/059/23 FIBRA ÓPTICA PARCENT. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.5. UM/032/24 PLAN DESPLIEGUE FIBRA ÓPTICA VÉLEZ-MÁLAGA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

4.6. UM/033/24 CANALIZACIÓN FIBRA ÓPTICA - IBI. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.7. UM/034/24 CANALIZACIÓN FIBRA ÓPTICA - ÉCIJA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

4.8. UM/037/24 CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERVICIO NÁUTICO PUERTO DE EIVISSA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

4.9. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

5. Reglamento de arbitraje de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2024

- Aprueba la resolución de vigilancia parcial del cumplimiento de la resolución del Pleno del Consejo de la CNMC de 22 de abril de 2015, recaída en el expediente C/0612/14. VC/0612/14 TELEFÓNICA/DTS.
- Acuerda abrir trámite de audiencia e información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a través de la web de la CNMC y del Consejo Consultivo Hidrocarburos, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria décima de la Ley 3/2013, de 4 de junio en la tramitación de la propuesta de circular por la que se modifica la Circular 8/2019, de 12 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural, [CIR/DE/003/24](#).
- Acuerda la realización de una segunda consulta pública específica, para la que se confiere un plazo hasta el 15 de septiembre de 2024, sobre la propuesta de revisión de la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, para el periodo regulatorio 2026-2031. [CIR/DE/007/24](#).
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación por parte del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias) de una solicitud de licencia de obras para canalización de fibra óptica y construcción de arqueta. UM/056/23.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación por parte del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) de una solicitud de licencia de obras de nueva canalización en vía pública para tendido de fibra óptica. UM/057/23.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación por parte del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) de una solicitud de licencia de obras de instalación de nueva canalización de fibra óptica en vía pública. UM/058/23.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación por parte del Ayuntamiento de Parcent (Alicante) de una solicitud

de licencia para la instalación de una red de comunicaciones electrónicas basada en fibra óptica hasta el hogar (FTTH). UM/059/23.

- Aprueba el informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de una licencia municipal para realizar obras consistentes en ejecutar un plan de despliegue de red de fibra óptica en dicho municipio. UM/032/24.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la denegación mediante silencio administrativo negativo por parte del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) de una solicitud de licencia para canalización de tendido de fibra óptica. UM/033/24.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la desestimación por silencio administrativo negativo por parte del Ayuntamiento de Écija (Sevilla) de una solicitud de licencia de obras para la instalación de nueva canalización de fibra óptica. UM/034/24.
- Aprueba el informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con el concurso para el otorgamiento de la prestación del servicio comercial bus nautic en la zona I del puerto de Evisa (Islas Baleares) UM/037/24.
- Aprueba el Reglamento de arbitraje de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.